



**CURADOR  
URBANO  
SEGUNDO**  
PASTO

CARLOS ANDRÉS  
MELO GUERRERO

## AVISO

### CITACIÓN A VECINOS COLINDANTES

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015 y en los términos establecidos en la ley 1437 de 2011 (C.P.A.C.A) el suscrito Curador Urbano Segundo de Pasto, se permite informar a los interesados que el señor **HERNEY LASSO ECHEVERRIA** en su condición de propietario(s) del predio con folio de matrícula inmobiliaria No. **240-328820** con código catastral No. **52001-00-01-0000-9100-800**, radicó en legal y debida forma ante este despacho la siguiente solicitud:

NÚMERO DE RADICACIÓN:	52001-2-24-0617
FECHA DE RADICACIÓN:	05 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE RADICACIÓN EN LEGAL Y DEBIDA FORMA:	16 DE OCTUBRE DE 2024
NOMBRE DE LOS SOLICITANTES:	HERNEY LASSO ECHEVERRIA
OBJETO DE LA SOLICITUD:	LICENCIA DE CONSTRUCCION
MODALIDAD:	CERRAMIENTO - OBRA NUEVA
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:	LOTE 1 BOTANILLA – CATAMBUCO
USOS PROPUESTOS:	RESIDENCIAL
CAUSA DE DEVOLUCION:	1. LOTE DESHABITADO. 2. LOTE DESHABITADO. 3. LOTE DESHABITADO. 4. LOTE DESHABITADO.

Lo anterior, para que se hagan parte en el trámite administrativo y puedan hacer valer sus derechos, de acuerdo con lo previsto en los artículos 2.2.6.1.2.2.1 y 2.2.6.1.2.2.2, y demás pertinentes del Decreto 1077 de 2015.



**ARQ. CARLOS ANDRÉS MELO GUERRERO**  
**CURADOR URBANO SEGUNDO DE PASTO**

ESTE AVISO SE FIJA EN CARTELERA, EL DIA DIECINUEVE (19) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).

RESPONSABLE DE LA FIJACIÓN: *Doña Ibiana Bernal*

Calle 20 A # 27 A - 27  
curaduria2pasto@gmail.com

Cel: 3112260297  
Tel: (602) 7221611

www.curaduria2pasto.com